



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2024-01036772-UNC-ME#FL

EXP-2024-01036772-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Extensión de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la **Prof. Diana GONZALEZ DEL PINO**, DNI 27.972.758, por tareas como coordinadora y profesora asistente de examen CIP,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2024-0136772-UNC-ME#FL, donde el pedido se justifica por cuestiones ajenas a la Secretaría, no se contó con la documentación pertinente para confeccionar el contrato correspondiente,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la **Prof. Diana GONZALEZ DEL PINO**, DNI 27.972.758, por tareas como coordinadora y profesora asistente de examen CIP realizado el 08 y el 09 de noviembre de 2024 , y erogar la suma total de \$ 1.154.100,00 (Pesos un millón ciento cincuenta y cuatro mil cien con 00/100).

Art.2º- Comuníquese y dé forma.